



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

CONSEJO SOCIAL



PLENO 16 – JULIO - 2009

BECAS DE COLABORACIÓN CURSO 2009/2010

- **Asignadas: 105 Becas**, igual numero de becas que en el curso anterior (Total de becas del sistema Universitario 3.304, 24 becas más que el curso 2008/09).
- **Cuantía: 2.700€** congelación de la cuantía.
- **Asignación:**
 - Una beca a cada uno de los 63 departamentos que imparten docencia en 2º ciclo.
 - Una beca a cada uno de los Institutos Universitarios, Centros de Investigación y Biblioteca Antigua.
 - Las restantes becas más las que no se cubran se asignarán a los mejores expedientes que no hayan obtenido beca en los en los apartados anteriores.

NORMAS DE PERMANENCIA ADAPTADAS AL PROCESO BOLONIA

- I -

- **Proceso de elaboración:**
 - Inicio de la negociación con la parte académica (Decanos, Directores de Escuelas y Departamentos, Profesores, Alumnos, etc.) y elaboración borrador Vicerrector de Estudiantes e Inserción Profesional.
 - Coordinación Rector-Presidente del Consejo Social.
 - Informe del borrador por parte de la Comisión Mixta Consejo Social-Consejo de Gobierno.
 - Informe Consejo de Gobierno.
 - Propuesta y aprobación del borrador Consejo Social.
 - Informe Consejo de Universidades, previo a su aprobación final.
 - Aprobación final Consejo Social.

NORMAS DE PERMANENCIA ADAPTADAS AL PROCESO BOLONIA

- II -

- **Ámbito de aplicación:**
 - Estudios de Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.
- **Régimen de calificaciones:**
 - Dos oportunidades de calificación por cada asignatura, módulo o Plan de Estudios por curso académico.
- **Modalidades de Matricula:**
 - Régimen Ordinario será el **de tiempo completo**.
 - Régimen a **tiempo parcial** lo solicitará el alumnado.
 - Criterios del régimen de **tiempo parcial**: Trabajo, necesidades educativas especiales, responsabilidades familiares (Ley de dependencia, etc.), labores de representación estudiantil.
 - Las titulaciones con límite de plazas reservarán entre un 5% y un 10% para alumnos matriculados a **tiempo parcial**.
 - Número mínimo y máximo de ECTS de matricula por curso fijado en el Grado.
- **Continuación de estudios:**
 - Tiempo completo mínimo 30 ECTS, máximo 72 ECTS, siendo 60 ECTS de nueva matrícula.
 - Tiempo parcial, mínimo 18 ECTS, máximo 42 ECTS, 30 ECTS de nueva matriculación.
- **Cancelación de matrícula por razones de permanencia:**
 - Se solicitara dentro de las seis primeras semanas desde el inicio de cada semestre.
- **Estudiantes de Grado procedente de otras Universidades:**
 - Según la situación de origen se le concederá hasta 4 unidades de permanencia máximo.
- **Permanencia:**
 - Cada semestre el estudiante utilizará 1 unidad de permanencia si es a tiempo completo y 0,5 unidades si es a tiempo parcial.
 - Para los Programas de Doctorado, el régimen será el mismo que el de los programas Máster en función del número de créditos ECTS, al igual que para los títulos propios.
 - Máximo de unidades de permanencia ver (ver el siguiente cuadro).

NORMAS DE PERMANENCIA ADAPTADAS AL PROCESO BOLONIA

-III-

Titulación	Créditos ECTS	Unidades de permanencia
4 años (Grado)	240	16
5 años (Grado)	300	20
6 años (Grado)	360	24
1 año (Máster 2 semestres)	60	4
2 años (Máster 3 semestres)	90	6
2 años Máster (4 semestres)	120	8

CONVENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA GESTURCAL S.A.

- **Objeto del Convenio:**

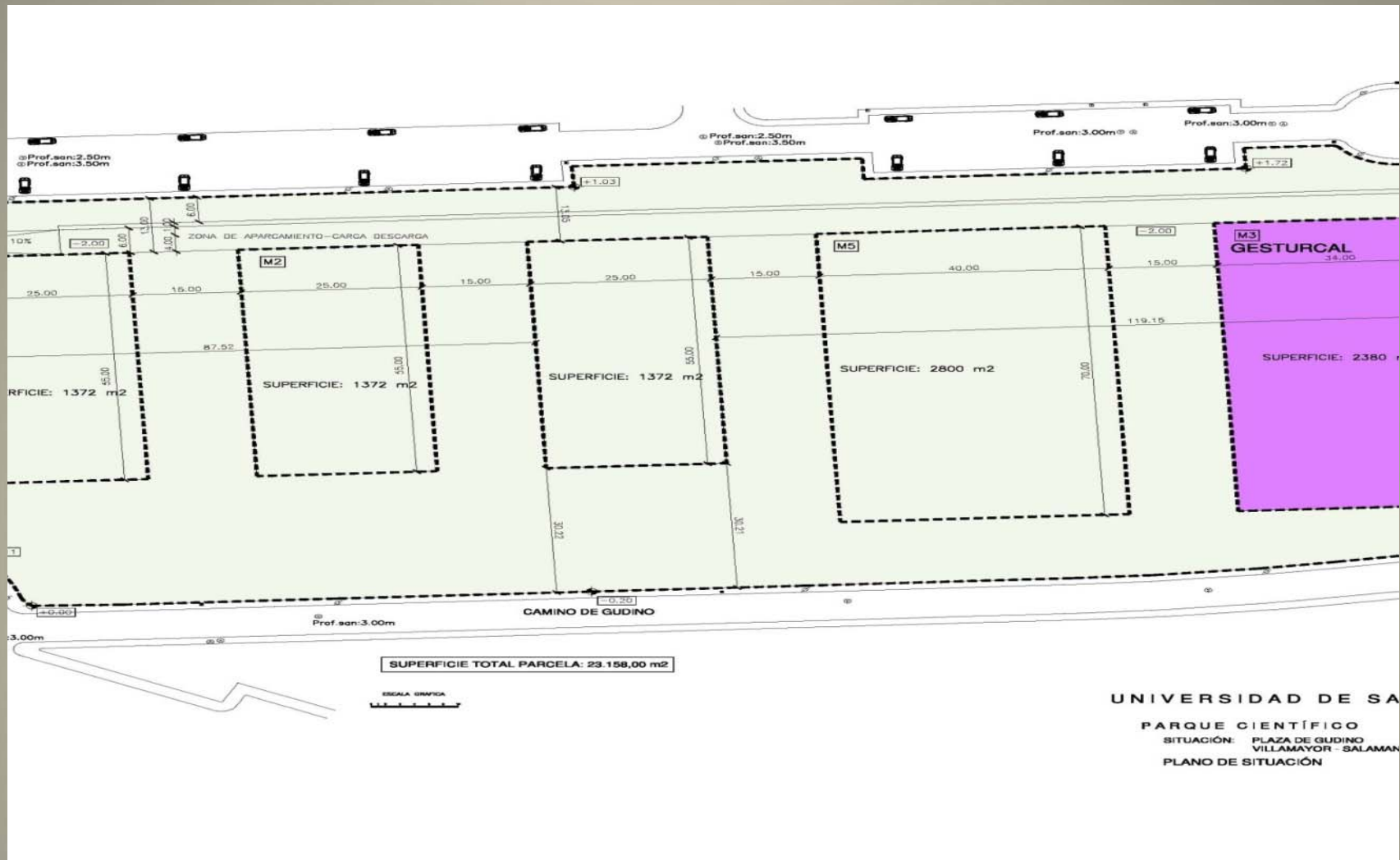
- Creación de un derecho de superficie a favor de GESTURCAL S.A. Para la construcción de un edificio en el “Parque Científico” de la Universidad de Salamanca.

- **Objeto del Edificio:**

- Construcción de un edificio para desarrollo de actividades de investigación universitaria y de transferencia del conocimiento.
- Alojamiento de empresas innovadoras de base tecnológica.

- **Financiación del Edificio:**

- GESTURCAL S.A. Asumirá todos los costes de edificación.
- La Universidad de Salamanca en el plazo que se fije reintegrará el coste del edificio a GESTURCAL S.A. interés cero.



PARQUE CIENTÍFICO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL 2009

- **Congelación** del Presupuesto de Funcionamiento en 65.000 €, excluidos los gastos de personal.
- **Congelación** dietas asistencia fijadas hace 6 años.
- Aprobación de la cantidad de **9.902 € para el Plan de Actuaciones** del Consejo Social en el ejercicio 2009.

PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2009

(DATOS GENERALES)

- Aprobados los presupuestos equilibrados de la Universidad por importe de **218.268.850 €**, **+2,60%**.
- La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León al amparo del artículo 81 de la LOMLOU ha autorizado un gasto en el Capítulo I (gastos de personal) por importe de **138.333.397 €**. Incremento del 4,21 %.
- Las transferencias corrientes (Cap. 4º de Ingresos) con cargo a la **Junta de Castilla y León** suponen el **62,19%** del total de ingresos de la Universidad.
- La mayor partida del presupuesto de gastos es el **Capítulo I (gastos de personal)** que suponen el **63,38%** del total del presupuesto.
- Los presupuestos del año 2009 **no cuentan** con imputación de gastos correspondientes al ejercicio 2008.

PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2009

INGRESOS

- **Cap. 3º:** La disminución se debe principalmente a la caída de otros ingresos (-19%) y de precios públicos (Matriculas-2,86%), Se incrementan un 43,5% los ingresos por prestación de servicios (contratos art. 83 LOMLOU).
- **Cap. 4º:** El crecimiento se debe al 7,69% de incremento de financiación por parte de la Junta de Castilla y León a 848.541 € de incremento de la transferencias del Estado.
- **Cap. 5º:** La disminución es debida a la estimación a la baja de dividendos de sociedades.
- **Cap. 6º:** Sin variación.
- **Cap. 7º:** Los incrementos más importantes se producen en la transferencias de la Junta de C y L 37,07% del Estado 11,66%. La mayor disminución, con un 34,53%, se produce en la transf. del exterior **por finalización** de los programas **FEDER**.
- **Cap. 8º:** La disminución es debida a la existencia de un remante de Tesorería menor al de otros ejercicios
- **Cap. 9º:** La existencia de pasivos financiero es debida a la no ejecución el año paso del crédito autorizado por la Junta de C y L, por la situación del mercado crediticio. Esta cifra esta dentro de los valores fijados en el Plan de Estabilización.

Cap. 3º	Tasas, Precios Públicos, etc.	39,8 M. €	-1,44 %
Cap. 4º	Transferencias Corrientes.	144,8 M. €	+ 8,49 %
Cap. 5º	Ingresos patrimoniales.	1,9 M. €	- 4,98 %
Cap. 6º	Enajenación Inv. Reales.	0,05 M. €	0,00 %
Cap. 7º	Trasferencias de Capital.	22,3 M. €	+ 24,57 %
Cap. 8º	Activos Financieros.	0,71 M. €	- 60,56 %
Cap. 9º	Pasivos Financieros.	8,59 M. €	- 49,42 %

PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2009

GASTOS

- **Cap. 1º:** El mayor incremento se da con un 7,45% en los incentivos al rendimiento (sexenios y quinquenios por investigación y docencia), esto significa que la **plantilla** de la Universidad cuenta con una **gran profesionalidad y preparación**.
- **Cap. 2º:** Del -16,01% corresponden a recortes reales sobre un 5%, el resto es debido a que en el ejercicio 2009 no se imputan gastos del ejercicio anterior como así ocurrió en el año 2008.
- **Cap. 3º:** El 14,26% de disminución supone un ahorro de 926.027€ en pago de interés por los créditos que mantiene la Universidad y la cuenta de tesorería.
- **Cap. 4º:** Esta disminución se debe a la aplicación de la nueva normativa contable, al pasar ciertas partidas de gasto de capítulo 4º al 6º.
- **Cap. 6º:** Incremento por realización de obras de adaptación al EEES y a infraestructuras (Aula Juan del Enzina, edificios, etc.).
- **Cap. 8º:** Se ha presupuestado una partida mayor que corresponde a anticipos del personal.
- **Cap. 9º:** En este año se empiezan a amortizar el principal de los préstamos y subvenciones reembolsables por haber finalizado el periodo de carencia de los mismos.

Cap. 1º	Gastos de Personal	138,33 M. €	+ 4,21 %
Cap. 2º	Gastos Corrientes en B. y S.	36,5 M. €	- 16,01 %
Cap. 3	Gastos Financieros	1,66 M. €	- 14,26 %
Cap. 4º	Transferencias Corrientes	6,21 M. €	- 27,85 %
Cap. 6º	Inversiones Reales	32,68 M. €	+ 33,63 %
Cap. 8º	Activos Financieros	0,20 M. €	+ 16,52 %
Cap. 9º	Pasivos Financieros	2,61 M. €	+ 104,21 %

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA AÑOS 2008 Y 2009 DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

- **Cumplimiento** del punto 2.4 del “**Plan de Actuaciones del Consejo Social**”, implantación del control presupuestario trimestral.
- El Consejo Social y el equipo Rectoral cuentan por **primera vez** con una herramienta para la **toma de decisiones** de carácter económico y presupuestario.
- Esta herramienta se irá perfeccionando a lo largo del tiempo, permite conocer la ejecución del presupuesto (ingresos y gastos) del año en curso y al finalizar el mismo tener datos aproximados sobre “**cifras reales**” del cierre.
- Grado de ejecución a 30 de junio del presupuesto:
 - Gastos **43,84%**.
 - Ingresos **44,23%**.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

- Da cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 21 de mayo de 2009.
- Cuenta con el **informe positivo** de la Junta de PAS.
- Coste por aplicación de la Sentencia **329.335,18 €**.
- **Creación de 25 puestos** de trabajo y minoración de 25 puestos de trabajo supone un **ahorro de 20.225,60 €**.
- El **coste total** de la modificación de la RPT del PAS funcionario es de **309.109,58 €** para el ejercicio 2009. Esta cifra se ira incrementando según los acuerdos firmados por la Universidad y la Junta del PAS .

INFORME DEL PRESIDENTE

CUMPLIMIENTO

“MAPA ESTRATEGICO DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL 2009-2012

- **Espacio Europeo de Educación Superior:**
 - Elaboración informe reunión Ministros de Educación EEES en el mes de abril presentado en el Pleno de 27 de mayo de 2009.
 - Comparecencia de los Decanos/as y Directoras/os de Escuelas de los nuevos Grados a impartir en el curso 2009/10 en el Pleno de 8 de julio de 2009.
 - Información en medios de comunicación entrevistas y ruedas de prensa en televisión , radio y prensa.
- **Financiación de la Universidad:**
 - Control presupuestario puesto en marcha con el primer informe en el Pleno de hoy 16 de julio de 2009.
 - Mecenazgo estudiando propuestas conjuntamente con el Rector para proponer mecenaz en el último trimestre del año.
- **Intensificar las relaciones Universidad-Empresa:**
 - Jornadas del 24 de marzo de 2009 “OPORTUNIDADES PARA EL ENCUENTRO. UNIVERSIDAD-EMPRESA EN EL PROYECTO T-CUE” conjuntamente con la Fundación General.
- **Adecuar las necesidades de la presencia de los alumnos en la USAL:**
 - Aprobación de las normas de permanencia de alumnos, en las que se tienen en cuenta la aplicación de la Ley de Dependencia y las circunstancias laborales y personales del alumno. Pleno de 16 de julio de 2009.
- **Información a la Sociedad:**
 - Iniciado el programa de adaptación de la imagen del Consejo Social a la de la Universidad.
 - Nuevo sistema de ruedas de Prensa.
- **Relación con los Entes Locales donde la Universidad tiene presencia:**
 - Puesta en marcha del programa para realizar el primer Pleno a finales de este año o principios del 2010. El orden será estrictamente alfabético, Ávila, Béjar y Zamora.